



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 2016

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE JOSE HONORIO CETZ SANTIAGO

R.F.C. : CESH741230J45

NOMBRE COMERCIAL : SANTA MARIA

CLAVE CATASTRAL :

902004000056013-

ACTIVIDAD : TORTILLERIAS ZONA B

DIRECCIÓN AV. SATELITE SUR ESQ. ASTEROIDES MZA. 56 LOTE 13 Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO :
 LUNES A DOMINGO de 7:00 a 18:00
 de a

INICIO DE ACTIVIDADES :
 21/05/2010

USO DE SUELO :

EXPIRA :
 31/12/2020

DDU-0984

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS :



TESORERO MUNICIPAL

DIRECTOR DE INGRESOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 85, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

Recus. Licencia original/
Egurdio A. Matos can



21 / 07 / 2020

VERSIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM - TESORERÍA MUNICIPAL

AV. TULUM OTE, MZA. 1, LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780, TULUM QUINTANA ROO, MÉXICO.



CONTRIBUYENTE:

JOSE HONORIO CETZ SANTIAGO

DOMICILIO:

AV.SATELITE SUR MZA 54 LT 13

CONCEPTO:

PAGO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE RECOLECCION. No. 2016 del periodo 2020-1 al 2020-12

PASE DE CAJA:

68-12-31638 CAJA: 9 GDC: X 13774

R.F.C.:

CES474123046

FECHA:

14/01/2020

RECIBO OFICIAL

Nº 13774 X

CLAVE CFDI: R..WTCCP

FUENTE DE INGRESOS

4307010108
4319020115
4319020294

DETALLES DE CONCEPTO

RENOVACION TRAMITE ADMINISTRATIVO B
BASURA TORTILLERIAS ZONA B
15% DE DESC. OTORGADO POR LA AUTORIDAD DERECHOS RECOLECCION BASURA

MONTO A PAGAR

500.00
2,447.28
-367.08

CANTIDAD EN LETRAS: (* DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 20/100 M.N. *)

\$2,580.20



OBSERVACIONES:
LICENCIA: 2016 NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: SANTA MARJA,
GISO: TORTILLERIAS ZONA B Ubicación AV. SATELITE SUR ESQ.
ASPEROIDES MZA. 56 LOTE 13

En Tulum, contigo hacemos más...



SELLO Y FIRMA DE CAJERO

NOMBRE DE CAJERO: FARIDE RASALZ CEN OCH

DIRECCION DE INGRESOS
EXPCOCE TULUM, QUINTANA ROO.

COPIA

LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

EFFECTOS FISCALES AL PAGO.



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE INGRESOS



TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Marque con un X

TIPO DE TRAMITE		No. Tramite	
Apertura	<input type="radio"/>	Cambio de Giro	<input type="radio"/>
Renovación Anual	<input type="radio"/>	Cambio de Domicilio	<input type="radio"/>
Aumento de Actividades	<input type="radio"/>	Otro (Especifique)	<input type="radio"/>

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE	
Personas Físicas	Personas Morales
Apellido Paterno: <u>Ceb</u>	Razón Social:
Apellido Materno: <u>Santiago</u>	R.F.C.:
Nombre(s): <u>Jose Honorio</u>	Datos del Representante Legal
R.F.C.: <u>Cech 741 230 195</u>	Apellido Paterno:
Fecha Alta SAT:	Apellido Materno:
Fecha Nacimiento:	Nombre(s):
Correo Electrónico: <u>tramite.aseso13@hotmail.com</u>	Correo Electrónico:
Teléfono: <u>984 132 6007</u>	

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	
Datos Comerciales	Nombre Comercial: <u>Tortilleria Santa Maria</u> Descripción del Giro y/o Actividad: <u>elaboración de tortilleria de maíz</u> Fecha Inicio Actividades: _____ Venta de Bebidas Alcohólicas: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
Domicilio	Calle: <u>AV SATELE ESQ. ASTEROIDES</u> Mza. <u>54</u> Lt. <u>13</u> Colonia: <u>CENTRO</u> Localidad: <u>TULUM</u> C.P. <u>77780</u> Local #: _____ Clave Catastral: _____ Propio <input checked="" type="radio"/> Arrendamiento <input type="radio"/> Comodato <input type="radio"/>
Recursos	Número de Empleados: _____ Hombres: <u>2</u> Mujeres: <u>0</u> Monto de Inversión: \$ _____ Capital Nacional <input checked="" type="radio"/> Capital Extranjero <input type="radio"/>
Otros	Número de Habitaciones: _____ Número de Mesas: <u>2</u>

Anexos	Presentó
Identificación oficial	<input checked="" type="checkbox"/>
Acta Constitutiva de la Persona Moral	<input type="checkbox"/>
Alta/Movimiento ante el SAT	<input type="checkbox"/>
Licencia de Func. Municipal del año anterior	<u>Formato</u> <input checked="" type="checkbox"/>
Licencia de Uso de Suelo	<input checked="" type="checkbox"/>
Anuencia Protección Civil	<u>Cese</u> <input checked="" type="checkbox"/>
Licencia de Anuncio	<input checked="" type="checkbox"/>
DOCTOS. Anuencia Sanitaria Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>
Licencia de Venta de Alcohol	<input type="checkbox"/>
Dictamen Biología por el uso y manejo de residuos toxicos	<input type="checkbox"/>
Documento que acredite la propiedad	<input checked="" type="checkbox"/>
Contrato de arrendamiento actual	<input type="checkbox"/>
Fotografías del establecimiento	<input type="checkbox"/>
Fofemat	<input type="checkbox"/>
Croquis de ubicación del establecimiento	<input type="checkbox"/>
RECIBOS Pago del Impuesto Predial vigente	<input checked="" type="checkbox"/>
Pago Derechos por Recolección de Basura	<input checked="" type="checkbox"/>

Declaro, bajo protesta de verdad, que los datos proporcionados son ciertos.

[Firma]
Firma del Contribuyente y/o Representante Legal

Sello de Inscripción	<u>Completo</u>
Sello de Recibido	<u>[Firma]</u>

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO		TRAMITE					
DOCUMENTOS		APERTURA	RENOVACION	BAJA O SUSPENSIÓN	CAMBIO DE DOMICILIO	CAMBIO DE GIRO	AUMENTO DE GIRO
DOCUMENTOS	Identificación Oficial (Personas Físicas)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Acta Constitutiva (Personas Morales)	✓					
	Alta/Movimiento ante el SAT	✓		✓	✓	✓	✓
	Licencia de Funcionamiento Municipal del año anterior		✓	✓			
	Licencia de Uso de Suelo Comercial (Expedida por la Dirección General De Desarrollo Urbano)	✓	✓		✓	✓	✓
	Anuencia Protección Civil (Expedida por la Dirección de Protección Civil Municipal)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Licencia de Anuncio (Expedida por la Dirección General De Desarrollo Urbano)	✓		✓	✓	✓	✓
	Anuencia Sanitaria Municipal (Expedida por la Dirección de Salud Municipal)	✓	✓	*	*	*	*
	Licencia de Venta de Alcohol o Contrato de Comodato) (Giros con venta de alcohol)	*	*	*	*	*	*
	Documento que acredite la Propiedad	✓	✓		✓		
	Contrato de arrendamiento actual con las identificaciones correspondientes	✓	✓			✓	
	Fotografías del establecimiento (fachada, interior y baño)	✓			✓		
	Zofemat	*	*		*		
	Dictamen de ecología para el uso y manejo de residuos tóxicos (talleres)	*	*		*		
	Croquis de ubicación del establecimiento (Simple)	✓			✓		
RECIBOS	Pago del Impuesto Predial vigente	✓	✓		✓	✓	✓
	Pago de Derechos por Recolección de Basura del ejercicio correspondiente	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓ De carácter obligatorio.
* No aplica en todos los casos, depende del giro del establecimiento.

Notas:

- 1.- Los documentos deberán presentarse en copias simples y legibles con sus originales para cotejo.
- 2.- El pase de caja para el pago de los Derechos de Recolección de Basura, Uso de Vía Pública y Pago de Tenencia de Bicicletas, según el caso, serán emitidos por la Dirección de Ingresos.
- 3.- Para la entrega de la Licencia de Funcionamiento, el interesado deberá presentarse con identificación oficial y/o carta poder del propietario del establecimiento.

Disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Q. Roo

Artículo 85.- Las personas físicas o morales que realicen actividades comerciales, industriales, de servicios y de inversión de capitales salvo disposición expreso en contrario, deberán de solicitar su inscripción en el Padrón Municipal de Contribuyentes dentro de los treinta días siguientes a partir de que se realicen las situaciones jurídicas o de hecho, u obtengan ingresos derivados de sus actividades en el Municipio.

Artículo 87.- Las Licencias de Funcionamiento a que se refiere el artículo 88, son de vigencia anual y los contribuyentes deberán solicitar su renovación en los meses de enero y febrero de cada año, para lo cual presentarán solicitud en las formas que para el efecto aprueben las autoridades fiscales municipales.



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE INGRESOS



TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2016.

Marque con un X

No. Tramite

TIPO DE TRAMITE	
Apertura <input type="radio"/>	Cambio de Giro <input type="radio"/>
Renovación Anual <input checked="" type="radio"/>	Cambio de Domicilio <input type="radio"/>
Aumento de Actividades <input type="radio"/>	Otro (Especifique) <input type="radio"/>

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

Personas Físicas	Personas Morales
Apellido Paterno: <u>CETZ</u>	Razón Social: _____
Apellido Materno: <u>SANTIAGO</u>	R.F.C.: _____
Nombre(s): <u>JOSE HONORIO</u>	Datos del Representante Legal
R.F.C.: <u>CESH 741230345</u>	Apellido Paterno: _____
Fecha Alta SAT: <u>15 03 2012</u>	Apellido Materno: _____
Fecha Nacimiento: <u>30-12-1991</u>	Nombre(s): _____
Correo Electrónico: <u>mat.v219@notrmiul.com</u>	Correo Electrónico: _____
Teléfono: <u>984 150 3402</u>	

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Datos Comerciales	Nombre Comercial: <u>TORTILLERIA SANTA MARIA</u>
	Descripción del Giro y/o Actividad: <u>Elaboración de tortillas de maíz</u>
	Fecha Inicio Actividades: <u>15 03 2012</u>
	Venta de Bebidas Alcohólicas <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/> Número de Licencia: _____
Domicilio	Calle: <u>AV. Satélite esq. Asteroides</u> Mza. <u>56</u> Lt. <u>13</u>
	Colonia: <u>CENTRO</u> Localidad: <u>TULUM</u> C.P. <u>77780</u>
	Local #: _____ Clave Catastral: <u>902004000056013</u>
	Propio <input checked="" type="radio"/> Arrendamiento <input type="radio"/> Comodato <input type="radio"/>
Recursos	Número de Empleados: <u>1</u> Hombres: <u>2</u> Mujeres: <u>0</u>
	Monto de Inversión: \$ <u>25000</u> Capital Nacional <input type="radio"/> Capital Extranjero <input type="radio"/>
Otros	Número de Habitaciones: _____ Número de Mesas: _____

Anexos	Presentó
Identificación oficial	<input checked="" type="checkbox"/>
Acta Constitutiva de la Persona Moral	<input type="checkbox"/>
Alta/Movimiento ante el SAT	<input checked="" type="checkbox"/>
Licencia de Func. Municipal del año anterior	<input checked="" type="checkbox"/>
Licencia de Uso de Suelo	<input checked="" type="checkbox"/>
Anuencia Protección Civil	<input checked="" type="checkbox"/>
Licencia de uso de Suelo	<input checked="" type="checkbox"/>
Licencia de Anuencia	<input checked="" type="checkbox"/>
Anuencia Sanitaria Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>
Licencia de Venta de Alcohol	<input checked="" type="checkbox"/>
Dictamen de ecología por el uso y manejo de residuos tóxicos	<input type="checkbox"/>
Documento que acredite la propiedad	<input checked="" type="checkbox"/>
Contrato de arrendamiento actual	<input type="checkbox"/>
Fotografías del establecimiento	<input type="checkbox"/>
Zonificación	<input type="checkbox"/>
Croquis de ubicación del establecimiento	<input type="checkbox"/>
RECIBOS	
Pago del Impuesto Predial vigente	<input checked="" type="checkbox"/>
Pago Derechos por Recolección de Basura	<input checked="" type="checkbox"/>
Pago Derechos de Uso de Vía Pública	<input type="checkbox"/>
Pago Derechos de Tenencia de Bicicletas	<input type="checkbox"/>

Declaro, bajo protesta de verdad, que los datos proporcionados son ciertos.

[Handwritten Signature]

Firma del Contribuyente y/o Representante Legal

Sello de Inscripción

MUNICIPIO DE TULUM
Sello de Recibido
1-1 FEB 2019
DIRECCION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
DIRECCION DE INGRESOS
TESORERIA MUNICIPAL

Paga sello

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM - TESORERÍA MUNICIPAL.

AV. TULUM OTE, MZA. 1, LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780, TULUM QUINTANA ROO, MÉXICO



CONTRIBUYENTE: JOSE HONORIO CETZ SANTIAGO
 DOMICILIO: AV. SATELITE SUR MZA 56 LT 13
 CONCEPTO: PAGO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE RECOLECCION. No. 2019 del periodo 2019-1 al 2019-12
 PASE DE CAJA: 68-12-28043 1 GUC: W 4090
 R.F.C.: CESH741230J45
 FECHA: 30/01/2019

RECIBO OFICIAL
 No. 04090 W
 CLAVE CFDI: G..PVFV

FUENTE DE INGRESOS	DETALLES DE CONCEPTO	MONTO A PAGAR
43160082	BASURA TORTILLERIAS ZONA B	2,247.28
44010028	RENOVACION TRAMITE ADMINISTRATIVO B	500.00
45010004	DESCUENTO 10% SOBRE DERECHOS DE RECOLECCION DE BASURA	-249.88
CANTIDAD EN LETRAS: (DOS MIL SETECIENTOS DOS PEGOS Y CUATRO CÉNTAVOS (M.N.))		\$ 2,702.60



OBSERVACIONES:
 LICENCIA: 2016, NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: SANTA MARINA
 GIRO: TORTILLERIAS ZONA B Ubicacion: AV. SATELITE SUR 450
 ASTEROIDES MZA. 56 LOTE 13
En Tulum contigo hacemos mas.

30 ENE 2019
 SELLO Y FIRMA DE CAJERO
 DIRECCION DE INGRESOS
 NOMBRE DE CAJERO: FARIDE BEATRIZ CEN OCH

LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES EXPEDIDA EN TULUM, QUINTANA ROO. EFECTOS FISCALES AL PA

VERSIÓN PÚBLICA



AYUNTAMIENTO DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

No. de Licencia:	DDU. 0984	No. de Expediente:	DDU 10-066		
Fecha de Autorización		28	04	10	
		DÍA	MES	AÑO	

CONFORME AL PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL USO DE SUELO QUE CORRESPONDE AL PREDIO ES: CENTRO URBANO

DATOS DEL PREDIO	
Dirección:	AV. SATELITE SUR ESQ. ASTEROIDES MZA 56 LTE 13
MUNICIPIO TULUM QUINTANA ROO	Clave Catastral: 902004000056013
Nombre del Propietario:	JOSE HONORIO CETZ SANTIAGO

DESCRIPCIÓN DEL GIRO COMERCIAL AUTORIZADO	
SE AUTORIZA EL USO DE SUELO PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "SANTA MARIA" COMO GIRO COMERCIAL TORTILLERIA POR 35 M ²	
MUNICIPIO DE TULUM	
PAGADO	
RESERVA	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	

CLAVE DE USO DE SUELO:	CU
RESTRICCIONES	
FRENTE:	5.00
LATERAL:	2.00
FONDO:	3.00

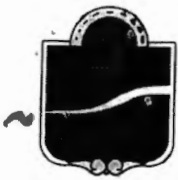
COSTO	
USO DE SUELO COMERCIAL	\$ 4,000.00
TOTAL	\$ 4,000.00

JOSE HONORIO CETZ SANTIAGO Propietario	 I.S. C. EVA KARINA PRIETO PEREZ Revisó Directora de Desarrollo Urbano	P. ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA Autorizó Director General de Desarrollo Urbano y Ecología
---	---	--

NOTA
ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL, DEBERÁ ESTAR EN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITA SANCIÓN.

* CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO Y/O CAMBIO AL GIRO AUTORIZADO REQUERIRÁ DE SU AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA.
* LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ ESTAR SIEMPRE EN UN LUGAR VISIBLE Y DENTRO DEL DOMICILIO SEÑALADO EN LA MISMA.
* ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.
* ESTA CONSTANCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.
* LA EXPEDICION DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGUN DERECHO DE PROPIEDAD. NO SE PERMITE INVASION ALGUNA A LA VIA PUBLICA EN CASO CONTRARIO SE HARA ACREEDOR A LA REVOCACION DE LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO.

VERSIÓN PÚBLICA



Dirección: Secretaría General
 Área: Protección Civil
 Tulum, Q. Roo, a 16 de Enero del **2020**.

P.C. 0134MR

SOLICITUD DE INSPECCION PARA LA ANUENCIA DE PROTECCION CIVIL. MEDIANO RIESGO.

FOLIO DE INSP. _____

CALIFICACION _____

ORDEN DE PAGO N° _____

**T.U.M. LUCIO SALVADOR ARGUEA
 COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL TULUM
 P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MAS ATENTA, LA INSPECCION DE MI ESTABLECIMIENTO EN MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCION CIVIL.

RAZON SOCIAL (PERSONA FISICA O MORAL): Jose Honorio Pete Santiago

NOMBRE COMERCIAL: fortilleria Santa Maria

GIRO: Elaboracion de fortillas de Mexico

DOMICILIO: Av. Satelite 500 Esq. Luperon M 59

R.F.C.: CESA741730J45 TELEFONO: 9841575188

CORREO ELECTRONICO: honorioce@holmud.com HORARIO: 10: Am adelante

Requisitos:

01. Copia de la anuencia del año anterior (en caso de renovación).
02. Copia del alta de hacienda
03. Copia de la nota o factura de la recarga o compra de extintores.
04. Copia de curso de uso y manejo de extintores.
05. Copia de curso de primeros auxilios.
06. Copia de la Actualización de la responsiva técnica y plano isométrico de gas (en caso de manejar tanque de gas estacionario).
07. Copia de la aplicación del retardante anti flama. (en caso de contar con palapa).
08. Copia de la acreditación de guardavidas: playas, cenotes, albercas, etc. (ART. 79 A 83 DEL REGLAMENTO DE PC TULUM.)
09. Actualización del Plan de Emergencias o Contingencias: (ART. 121 A 124 DEL REGLAMENTO DE PC TULUM.)
10. Poliza de seguro de responsabilidad civil, daños a terceros.
11. Copia del convenio con establecimiento que funge como refugio.
12. Fotografías del establecimiento de interior y exterior del establecimiento (Imágenes impresas a color, no reveladas)
13. Anexar croquis de ubicación. Dictamen eléctrico.

Nota: El lugar deberá contar con extintor de 6 kg como mínimo, señalización de: salidas de emergencia, rutas de evacuación, escaleras, materiales peligrosos, etc; listado de teléfonos de emergencia, botiquín de primeros auxilios, cableado eléctrico en buen estado, tubería pintada, entre otras medidas de seguridad de acuerdo al establecimiento. Después de haber cumplido con las recomendaciones, pasar a protección civil para finalizar su trámite. Favor de llenar el formato con letra legible.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED, AGRADECIENDO LA ATENCIÓN DE LA PRESENTE, ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.

Honorio Pete Santiago
Jose Honorio Pete Santiago

**PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE Y FIRMA.**



FIRMA DE RECIBIDO: precia de la caridad

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM - TESORERÍA MUNICIPAL.

AV. TULUM OTE, MZA. 1, LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780, TULUM QUINTANA ROO, MI



CONTRIBUYENTE:
DOMICILIO: CETZ SANTIAGO JOSE HONORIO
CONCEPTO: AV. SATELIJE ESQ ASTEROIDES M-59 LT-13 L-12 C-SACBE
PASE DE CAJA: SERV. DE SALUD CAJA: ANUENCIA SANITARIA MUNICIPAL GDC: X 14111
R.F.C.: CESH741230J45
FECHA: 17/01/2020

RECIBO OFICIAL
Nº 14111
CLAVE CFDI: R...WPWWV

FUENTE DE INGRESOS	DETALLES DE CONCEPTO	MONTO A PAGAR
4309010101	ANUENCIA SANITARIA MUNICIPAL  CANTIDAD EN LETRAS: UN MIL TRECE PESOS 00/100 (M.N.)	1,013.00



OBSERVACIONES:
FOLIO 80
ZONA CENTRO
TORTILERIA SANTA MARIA

H. MUNICIPIO DE TULUM
SELO Y FIRMA DE CAJERO
17 ENE. 2020
DIRECCION DE FINANZAS
EXPEDIDA EN TULUM, QUINTANA ROO. EFECTOS FISCALES

LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

VERSION PUBLICA

SEXTA: Los gastos de titulación, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y demás impuestos y/o der que genere el lote objeto de este Contrato serán a cuenta de "El Comprador Promitente"

SÉPTIMA: "EL GOBIERNO" manifiesta a "El Comprador Promitente" que el importe total especificado en la cláusula quinta de este Contrato no incluye los costos de urbanización del lote en cuestión, los cuales deberán ser pagados por "El Comprador Promitente" en la fecha y forma que sea requerido por la instancia de Gobierno correspondiente.

OCTAVA: Los pagos descritos en la cláusula quinta y sexta deberán efectuarse ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, y el impuesto sobre traslación de dominio deberá cubrirse en la tesorería municipal correspondiente y será obligación de "El Comprador Promitente" entregar copia del recibo a "El Gobierno" en la misma fecha que realice cada pago.

NOVENA: "El Comprador Promitente", en caso de ser persona física, designa para efectos y en caso de fallecimiento al cónyuge o sus hijos para convertirse en beneficiario de los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato de promesa de venta.

DÉCIMA: Las partes convienen que el presente Contrato de Promesa de Venta podrá rescindirse en caso de incumplimiento o necesidad de declaración judicial para "el Comprador Promitente" y operar inmediatamente sin responsabilidad para "El Gobierno" en las siguientes situaciones: Si "El Comprador Promitente":

- a).- Declara falsamente u omite algún informe o dato relativo a este Contrato.
- b).- Dejare de cubrir mas de dos mensualidades, incluyendo los intereses moratorios en su caso.
- c).- Si no respeta las medidas y colindancias revisando la poligonal exterior que se establecio en la cláusula primera de este instrumento.
- d).- Rente, grave, seda o transmita bajo cualquier titulo a tercero alguno, la posesión o derechos del predio objeto de este contrato, sin autorización expresa por escrito de "El Gobierno del Estado"
- e).- Deje de pagar las contribuciones (derechos, impuestos) y cooperaciones municipales, estatales o federales que genere el predio materia de este contrato.
- f).- Deje de cumplir alguna o algunas, total o parcialmente de las obligaciones contraidas en el presente instrumento.

DÉCIMO PRIMERA: "El Comprador Promitente" esta conforme que, en caso de rescisión, "El Gobierno" le retenga el importe correspondiente por pago de renta del inmueble equivalente al 20% del valor total del terreno y 20% de las mensualidades pagadas por concepto del uso que hubiere disfrutado del predio relativo. Asimismo "El Comprador Promitente" deberá devolver el inmueble objeto de este contrato, con las construcciones que se hayan realizado sobre el, sin obligación alguna a cargo de "El Gobierno" de pagar compensación por estas, siendo la desocupación en un plazo máximo de treinta días después de haber sido notificado "El Comprador Promitente" de la rescisión antes señalada.

DÉCIMO SEGUNDA: "El Gobierno" esta facultado para celebrar contratos privados en la enajenación de terrenos, cualquier que sea el monto de la operación, por lo que, en tal virtud, el titular del Ejecutivo del Estado expedirá el título de propiedad del predio objeto de este Contrato siempre y cuando "El Comprador Promitente" haya cumplido cabalmente lo estipulado en la cláusula segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima del presente contrato y haya entregado en la Dirección de Catastro del Estado los recibos oficiales expedidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado que acredite en su totalidad los pagos correspondientes.

DÉCIMO TERCERA: Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de fuero común de la ciudad de Chetumal Quintana Roo o a los de lugar donde se encuentre ubicado el inmueble objeto de este contrato, a elección de "El Gobierno" por lo que desde este momento renuncian al fuero que pudiera corresponderles en razón a su domicilio presente o futuro. Par los efectos legales conducentes las partes señalan los domicilios que indican a continuación:

"El Gobierno" PALACIO DE GOBIERNO, CHETUMAL Q. ROO
"El Comprador Promitente" CALLE ASTEROIDES ORIENTE, TULUM

Leído y ratificado el contenido y alcance de las declaraciones y cláusulas que integran el presente Contrato de Promesa de Venta, las partes que intervinieron lo firman de conformidad en tres ejemplares en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 10 días del mes de Enero de 1998.

"POR EL GOBIERNO"
DR. LUIS A. GONZALEZ FLORES
SUB SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



"COMPRADOR PROMITENTE"
C. JOSE H. CETAZ SANTIAGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD CHETUMAL QUINTANA ROO

TESTIGOS

C. VERONICA ISIDORO PEREZ

C. VICTOR PUN SANTOS

CONTRATO DE PROMESA DE VENTA que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Quintana Roo, por conducto de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL representado en este acto por el C. ARQ. LUIS A. GONZALEZ FLORES. en su calidad de SUBSECRETARIO DE DES. URB. VIV. a quien en lo sucesivo se le denominara "El Gobierno" y por la otra los CC. JOSE HONORIO CETZ SANTIAGO Y MARISOL S. CHAN COHUO ***** a quien en lo sucesivo se le (s) denominara "El Comprador Promitente", de conformidad con las siguientes

DECLARACIONES:

I.- Declara "El Gobierno":

- I.1. - Que el titular del Ejecutivo del Estado tiene amplias facultades para ejercer actos de Dominio del patrimonio de la Entidad, atento a lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 90 de la Constitución Política del Estado, por lo que pretende enajenar a título oneroso un lote de terreno con las características y bajo los términos y condiciones que se establecen en este Contrato.
- I.2. - Que el funcionario que lo represente en este acto cuenta con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado para celebrar el presente Contrato de Promesa de Venta, en base a lo dispuesto en el artículo 1211 del Código Civil para el Estado de Quintana Roo.

II.- Declara "El Comprador Promitente" :

Que son sus generales los siguientes:

II.1. - Personas físicas

Nombre: JOSE HONORIO CETZ SANTIAGO
 Lugar de Nacimiento: CANSAH CAB, YUC.
 Fecha de Nacimiento: 30/DIC/1974 Estado Civil: CASADO
 Domicilio: CALLE ASTEROIDES ORIENTE Nombre del Cónyuge: MARISOL S. CHAN COHUO
 Ocupación: EMPLEADO Tiempo de radicarse en el Estado: 7 AÑOS

II.2. - Personas morales

Nombre o Razón Social:
 R.F.C. :
 Domicilio Fiscal:
 Representante Legal:

- II.3. - Que tiene capacidad legal para contratar y que es su deseo adquirir en propiedad por medio de "El Gobierno" y en base al artículo 213 de la ley de Hacienda del Estado, el predio que se describe en la cláusula primera del presente Instrumento, de acuerdo a los términos, condiciones y restricciones que se establecen en este Contrato de Promesa de Venta para construir XXXXXXXX previa autorización del uso y destino del suelo correspondiente. Vistas las declaraciones que anteceden, las partes se someten al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA: "El Gobierno" promete vender el predio ubicado en AV. SATELITE # 59 SUR entre calle CANA ORIENTE y calle ASTEROIDES OTE. en la localidad de TULUM Municipio de SOLIDARIDAD Con las siguientes medidas y colindancias:

Norte	25.00	m. con	LOTE 14
Sur	25.00	m. con	CALLE ASTEROIDES OTE.
Este	10.00	m. con	LOTE 12
Oeste	10.00	m. con	AV. SATELITE SUR
Superficie Total	250.00	m2.	
Clave Catastral	8020405613		

SEGUNDA: "El Comprador Promitente" desea suscribir este Contrato de Promesa de Venta para adquirir el predio señalado en la cláusula primera, comprometiéndose a destinar el mismo a la construcción de XXXXXX y cumplir con todas y cada una de las obligaciones que se determinen en este Contrato.

TERCERA: "El Gobierno" concede la posesión física en forma temporal a favor de "El Comprador Promitente" mediante el presente Contrato, hasta en tanto cumple con lo señalado en la cláusula anterior y cubre el importe total, respecto del lote descrito en la cláusula primera y los impuestos y/o derechos que genere el mismo.

CUARTA: "El Comprador Promitente" tomara posesión física del lote descrito en la cláusula primera de este Contrato a la firma del mismo, comprometiéndose a iniciar la construcción descrita en la cláusula segunda en un plazo que no exceda de dos meses y a terminarla en XXXXXX meses. Asimismo, se obliga a no abandonar el predio por mas de treinta días continuos, mantenerlo limpio y pagar los impuestos, derechos y cooperaciones municipales, estatales o federales que genere el lote objeto de este Contrato.

Cón. las siguientes medidas y colindancias:

Norte	25.00	m. con	LOTE 14
Sur	25.00	m. con	CALLE ASTEROIDES OTE.
Este	10.00	m. con	LOTE 12
Oeste	10.00	m. con	AV. SATELITE SUR
Superficie Total	250.00	m2	

Clave Catastral 8020405613

SEGUNDA: "El Comprador Promitente" desea suscribir este Contrato de Promesa de Venta para adquirir el predio señalado en la cláusula primera, comprometiéndose a destinar el mismo a la construcción de XXXXXX y cumplir con todas y cada una de las obligaciones que se determinen en este Contrato.

TERCERA: "El Gobierno" concede la posesión física en forma temporal a favor de "El Comprador Promitente" mediante el presente Contrato, hasta en tanto cumple con lo señalado en la cláusula anterior y cubre el importe total, respecto del lote descrito en la cláusula primera y los impuestos y/o derechos que genere el mismo.

CUARTA: "El Comprador Promitente" tomara posesión física del lote descrito en la cláusula primera de este Contrato a la firma del mismo, comprometiéndose a iniciar la construcción descrita en la cláusula segunda en un plazo que no exceda de dos meses y a terminarla en XXXXXX meses. Asimismo, se obliga a no abandonar el predio por mas de treinta días continuos, mantenerlo limpio y pagar los impuestos, derechos y cooperaciones municipales, estatales o federales que genere el lote objeto de este Contrato.

QUINTA: "El Gobierno" promete vender a un costo por metro cuadrado de \$ 30.00 (TREINTA PESOS 00/100 M.N.), lo que asciende a un importe total de \$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismo que se cubrirá de la siguiente manera:

- a) - pago de contado () Plazo máximo de Quince días naturales a partir de la firma del presente contrato.
- b) - Cubrirá un enganche de \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en un plazo máximo de quince días naturales a partir de la firma del presente Contrato y el saldo a liquidar de \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) lo cubrirá durante 12 (doce) mensualidades consecutivas de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cada una a partir de la fecha de pago del enganche.

COBRAR EN CASH Y R.P.P.

VERSIÓN PÚBLICA

Par los efectos legales conducentes las partes señalan los domicilios que indican a continuación:

"El Gobierno" PALACIO DE GOBIERNO, CHETUMAL Q. ROO
"El Comprador Promitente" CALLE ASTEROIDES ORIENTE, TULUM

Leído y ratificado el contenido y alcance de las declaraciones y cláusulas que integran el presente Contrato de Promesa de Venta, las partes que intervienen lo firman de conformidad en tres ejemplares en la Ciudad de Chetumal
Municipio de Othón P. Blanco Estado de Quintana Roo, a 10 días del mes de Enero de 1991

"POR EL GOBIERNO"

ARQ. LUIS A. GONZALEZ FLORES
SUB SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD CHETUMAL QUINTANA ROO
TESTIGOS

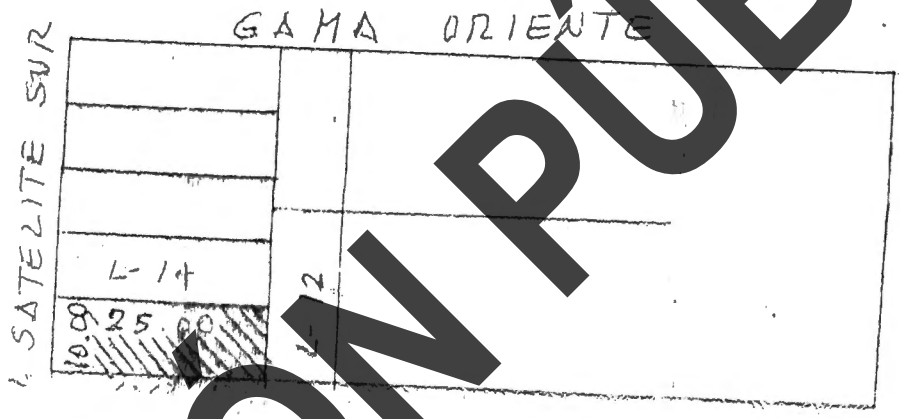
"COMPRADOR PROMITENTE"

C. JOSE HERNANDEZ SANTIAGO

C. VERONICA IZQUIERDO PEREZ

C. VICTOR SAN SANTOS

CROQUIS DE LOCALIZACION



250.00 H2 NORTE



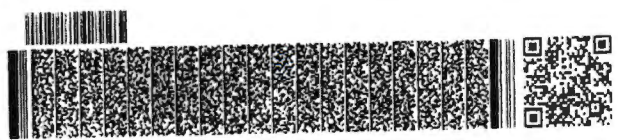
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CETZ
SANTIAGO
JOSE HONORIO
DOMICILIO
SATELITE ESG ASTERIODES L13 SN
CENTRO 77766
TULUM ROO
CLAVE DE ELECTOR CTSNHN74123074H300
IDESH741230HYNTNN03 AÑO DE REGISTRO 1994 04
ESTADO 23 MUNICIPIO 009 SECCION 0948
LOCALIDAD 0001 EMISION 2018 VIGENCIA 2028

FECHA DE NACIMIENTO
30 12 1974
SEXO H

VERSIÓN PÚBLICA



[Handwritten signature]

IDMEX1788060145<<0948045324495
7412305H2812313MEX<04<<03906<1
CETZ<SANTIAGO<<JOSE<HONORIO<<<

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM - TESORERÍA MUNICIPAL.

AV. TULUM OTE, MZA. 1, LOTE 1, CENTRO, C.P. 77780, TULUM QUINTANA ROO, MÉXICO



CONTRIBUYENTE:

DOMICILIO:

CONCEPTO:

PASE DE CAJA:

CETZ SANTIAGO JOSE HONORIO

AVENIDA SATELITE SUR

Pago del Impuesto Predial del 2020 1 al 2020 6 Clave Catastral 902004000056013-

42-4-353057

1

W 15072

R.E.C.:

FECHA:

20/12/2019

RECIBO OFICIAL

Nº 15072 W

CLAVE CFDI:

G.WLVCJ

FUENTE DE INGRESOS

1201020104
1201040102

DETALLES DE CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO SUBSECUENTE
20% DESCUENTO PREDIAL

MONTO A PAGAR

1,266.94
-263.20

CANTIDAD EN LETRAS:

(UN MIL DOS CIENTOS 74 MIL 00 M.N.)

\$ 1,012.74

OBSERVACIONES:

Padron 49160 Clave Catastral 902004000056013-, EDIFICADO, tipo de Predio Urbano superficie total 250.0000 superficie construida 159.2500 valor del inmueble 146,674.84 domicilio AV. SATELITE SUR # 59, TULUM CENTRO, TULUM PUEBLO, Valor Declarado 0.00

H. MUNICIPIO DE TULUM

SELLO Y FIRMA DE CAJERO
20 DIC 2019

NOMBRE DE CAJERO: KARIME ARLETTE CASTAÑEDA GA

EXPERIDA EN TULUM, QUINTANA ROO EFECTOS FISCALES AL PAGO.

DIRECCION DE INGRESOS

ORIGINAL

LA REPRODUCCIÓN APÓCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

VERSIÓN PÚBLICA

caj

2018



Dirección: Secretaría General
Área: Protección Civil
Anuencia No.: MT/SG/CPCT/0315/20
Tulum, Q. Roo, a 18 de Febrero de 2020.

ASUNTO: CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD
EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

JOSÉ HONORIO CETZ SANTIAGO.
"TORTILLERÍA SANTA MARÍA"
ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ.
AV. SATÉLITE SUR ESQ. ASTEROIDES, MZA. 59.
TULUM, QUINTANA ROO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126, 145 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, 115 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULO 109 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULOS 8º FRACCION III, 11, 12 FRACCION I Y II, 33, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 70 y 206 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TULUM, QUINTANA ROO, Y ARTICULOS 171 Y 174 FRACCION VII DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO:

EN BASE A LA INSPECCIÓN REALIZADA EL DIA 17 DE ENERO DE 2020, POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL TULUM, LE MANIFIESTO QUE SU ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ENFRENTAR SITUACIONES DE EMERGENCIA O CONTINGENCIAS.

POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON VIGENCIA DE UN AÑO FISCAL, POR LO CUAL LA ANUENCIA DEBE DE RENOVARSE CADA AÑO. EN CASO DE TRASLADO, CAMBIO DE DOMICILIO, RAZON SOCIAL, CLAUSURA O CUALQUIER OTRO MOVIMIENTO NOTIFICAR A ESTA DIRECCION.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA A LA PRESENTE.

NOTA: EN CASO DE HACER MAL USO DE ESTA CONSTANCIA, PROTECCIÓN CIVIL SE RESERVA EL DERECHO DE REVOCARLA.



A T E N T A M E N T E
PROTECCION CIVIL
MUNICIPIO DE TULUM

C. E. NATALLY RAMÍREZ MORENO
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL

VERSIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
DIR. GRAL. DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

FOLIO 055/EJ

ANUENCIA SANITARIA MUNICIPAL

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 1°, 158, 161, 249, 251, Y 254 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. CON APLICACION SUPLETORIA, CON ESTA FECHA, ESTA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL VERIFICO QUE EL ESTABLECIMIENTO REUNE LOS REQUISITOS SANITARIOS MINIMOS PARA OPERAR.

Nombre Comercial: **TORTILLERIA SANTA MARIA**
 Giro: **ELABORACION DE TORTILLAS DE MAIZ**
 R.F.C.: **CESH-741230-J95**
 Razón Social/Propietario: **JOSE HONORIO CETZ SANTIAGO**
 Responsable: **JOSE HONORIO CETZ SANTIAGO**
 Domicilio del Establecimiento: **AV.SATELITE ESQ. ASTEROIDES M-54 LTE-13**
 Localidad: **TULUM**
 Municipio: **TULUM**
 C.P.: **77780**
 Tel.: **984-132-6007**
 Horario: **07:00 AM A 18:00 HRS**

LOS PROPIETARIOS ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE LAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE OPERE SU ESTABLECIMIENTO Y SUS PRODUCTOS. LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE SE RESERVA LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO Y EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL.

FOLIO: DSM/80/20.

TIPO DE ANUENCIA: RENOVIACION (X) APERTURA ()
 VALIDO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020



DIRECCION DE SALUD MP
TULUM QUINTANA ROO

Cd. de Tulum, Quintana Roo, a 28 de Enero del 2020.

En Tulum, Contigo Hacemos Más.

Dr. Salvador Varilla Hernández
 Director de Salud Municipal

ESTE DOCUMENTO DEBE DE ESTAR EN EL ESTABLECIMIENTO EN UN LUGAR VISIBLE.

C. c. p. Expediente MAVG/DMS

Completo

VERSIÓN PÚBLICA